El Carmen de Chucuri, 28 de octubre del 2026

REF: RESPUESTA A OBSERVACIONES

OBJETO: COMPRVENTA, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LOS DIFERENTES AIRES ACONDICIONADOS LAS DIFERENTES DEPEDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL CARMEN DE CHUCURI SANTANDER.

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL (ELEMENTOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN) SAMC AL 013 2026

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas a la invitación publica se procede a analizar y a resolver las solicitudes elevadas, dentro del proceso de la Referencia.

LUIS ROMERO
MBSERVICIOSDEINGENIERIASAS

OBSERVACION : SOLICITUD DE LIMITACIÓN MIPYME DEPARTAMENTAL

RESPUESTA 1:

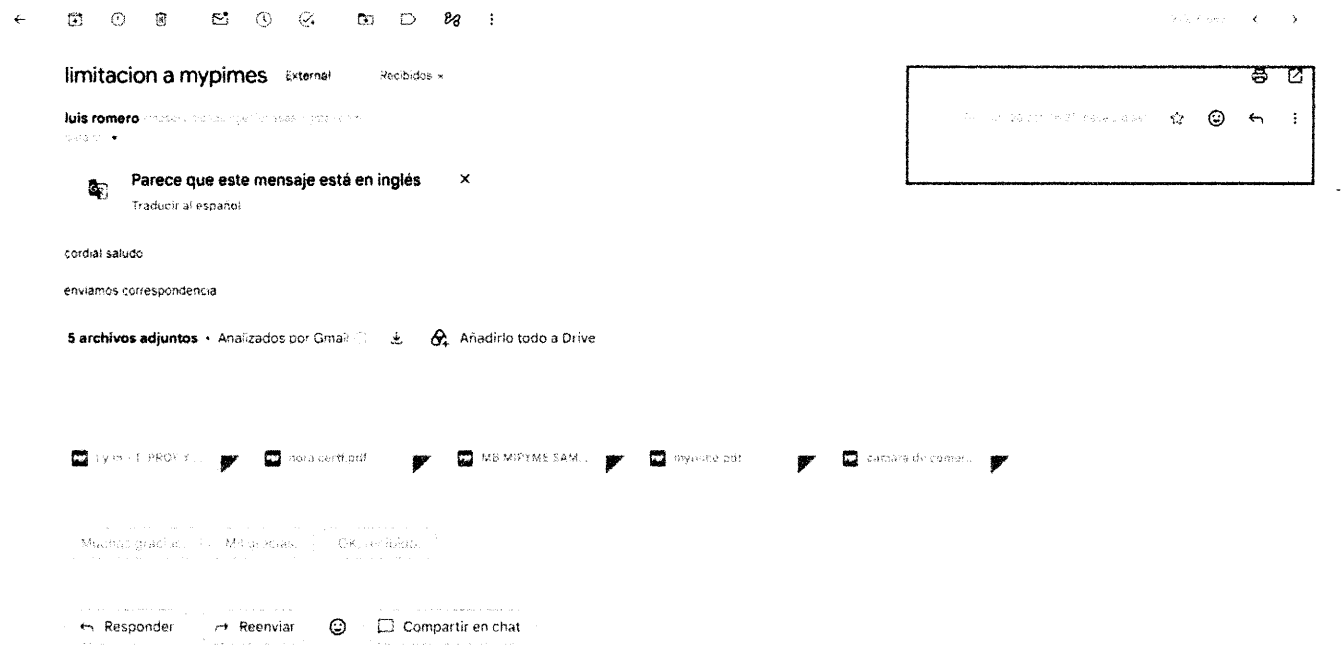
Teniendo en cuenta su solicitud la entidad se permite manifestar que:

En atención a la observación presentada por el interesado, mediante la cual solicita limitar la convocatoria del presente proceso de contratación a Mipyme con domicilio en el departamento de Santander la entidad se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisado el cronograma del proceso y la fecha de presentación de la solicitud, se evidencia que esta fue radicada con posterioridad a la expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de contratación.

Acto administrativo de apertura del proceso	23 de octubre del 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co

Al respecto, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las solicitudes de limitación de las convocatorias a Mipyme deben recibirse, como mínimo, un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o del acto que haga sus veces, según corresponda.



limitacion a mypimes External Recibidos ×

luis romero

Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español

cordial saludo

enviamos correspondencia

5 archivos adjuntos • Analizados por Gmail Añadirlo todo a Drive

Responder Reenviar Compartir en chat

En consecuencia, al haberse presentado la solicitud por fuera de la oportunidad legal prevista, no resulta procedente acceder a la limitación solicitada, toda vez que la entidad debe observar los términos y etapas establecidos en la normativa vigente y garantizar los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva.

Por lo anterior, la entidad NO ACOGE la observación presentada, en razón a su extemporaneidad, y continuará con el desarrollo del proceso de selección conforme al cronograma y a las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Agradecemos su atención

AZUCENA DEL PILAR GONZALEZ PINTO
Profesional Universitario Almacén

El Carmen de Chucuri, 27 de octubre de 2026

Doctor
WILLIAN TELLO SIERRA
Alcalde Municipal
El Carmen de Chucuri – Santander

REFERENCIA: SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SAMC AL 013 2026

OBJETO: COMPRVENTA, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LOS DIFERENTES AIRES ACONDICIONADOS LAS DIFERENTES DEPEDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL CARMEN DE CHUCURI SANTANDER.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION

Estimados señores:

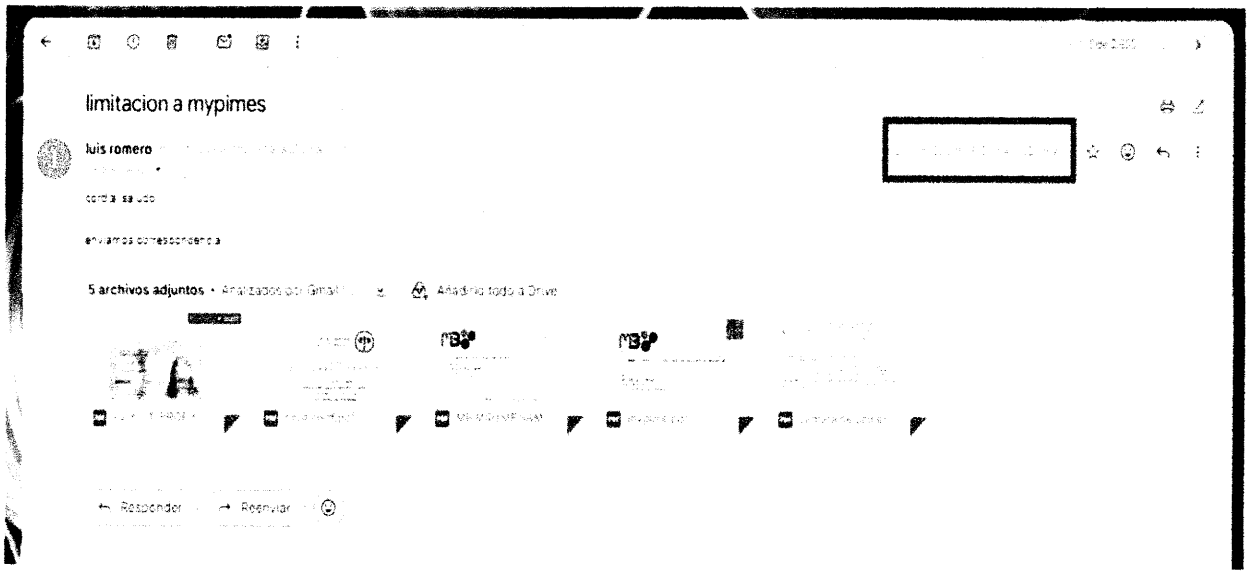
Por medio del presente solicito se aclare porque en la RESPUESTA A OBSERVACIONES publicadas en el proceso de la referencia el día 27 de octubre a las 9:38 am se indica que mi solicitud de limitar el proceso a mipyme se encontraba por fuera del horario estipulado en el proceso si en el DOCUMENTO ADICIONAL publicado el día 26 de octubre a las 8:56 am se especifica que hay plazo hasta las 5:00 pm para presentar las solicitudes,

12.)CRONOGRAMA DEL PROCESO

El plazo del presente proceso, es el termino que debe transcurrir entre la fecha de apertura y el cierre, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria	15 de octubre del 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co Municipio de El Carmen de Chucuri - Cra 3 N° 4 – 30, Piso 1, Oficina de Almacén
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 15 de octubre hasta el 21 de octubre a las 6:00 p.m.	almacen@elcarmen-santander.gov.co Municipio de El Carmen de Chucuri - Cra 3 N° 4 – 30, Piso 1, Oficina de Almacén
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	El 22 de octubre del 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Acto administrativo de apertura del proceso	23 de octubre del 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	23 de octubre del 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Inicio del plazo para presentar propuesta	23 de octubre del 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones	26 de octubre a las 5:00 p.m.	almacen@elcarmen-santander.gov.co Municipio de El Carmen de Chucuri - Cra 3 N° 4 – 30, Piso 1, Oficina de Almacén
Plazo máximo respuesta observaciones y expedir adendas	27 de octubre del 2026 8:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Plazo máximo entrega de propuestas y Cierre del proceso	29 de octubre a las 8:30 a.m.	Municipio de El Carmen de Chucuri - Cra 3 N° 4 – 30, Piso 1, Oficina de Almacén
Publicación del informe de evaluación	29 de octubre después de las 14:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Traslado del informe de evaluación	Desde el 30 de octubre del 2026 hasta el 06 de noviembre a las 6:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co Municipio de El Carmen de Chucuri - Cra 3 N° 4 – 30, Piso 1, Oficina de Almacén

y nosotros enviamos esta solicitud a las por correo a las 4:31 pm como se demuestra en la siguiente imagen.



Agradecemos la atención prestada.

LUIS MANUEL BUSTAMANTE ROMERO
C.C. No 5.594.307 de Barrancabermeja
REPRESENTANTE LEGAL